

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV

- VI LEGISLATURA -

30 de mayo de 2005

- Número

275

Página 5281

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

 Importe de las obras realizadas en el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, presentada por Dª María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular.

5283

[6L/5300-0590]

 Importe de las adquisiciones de muebles para el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular.

5287

[6L/5300-0591]

 Importe de las obras de acondicionamiento realizadas en el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, presentada por Da María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular.

5291

[6L/5300-0592]

[6L/5300-0610]

 Personas afectadas por el cambio de profesional de atención primaria, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.
 [6L/5300-0609]

5298

 Procedimiento para la redistribución de pacientes de atención primaria y otros extremos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

5307

 Criterios para la redistribución de tarjetas sanitarias en cada Gerencia y zona básica de salud y otros extremos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.
 [7L/5300-0611]

5310

Página

5313

- Reclamaciones sobre la redistribución de tarjetas sanitarias en cada Gerencia y zona básica de salud	У
otros extremos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentari	0
Popular.	
[6L/5300-0612]	

- Procedimiento para la resolución de las quejas por cambio de profesional de atención primaria y otros extremos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.
 5313
 [6L/5300-0613]
- Criterios y orden de prioridad para la resolución de las reclamaciones por la redistribución de tarjetas sanitarias, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 5314 [6L/5300-0614]

PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DESDE 01.01.2004 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0590]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0590, formulada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe de las obras realizadas en el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 254, de 19.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

A lo largo de los años 2003, 2004 y 2005 se han venido realizando obras de reforma en la sede de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales (Federico Vial, 13). Estas obras han afectado a la entrada al edificio, planta baja (antigua planta primera), planta primera (antigua planta segunda), planta segunda (antigua tercera) y plantas cuarta y quinta (antiguas tercera y cuarta).------

Los objetivos que se planteó la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales cuando se planificaron las obras fueron los siguientes:------

- 1.- Habilitar dependencias en la primera y segunda planta que permitiera el traslado del personal que estaba trabajando en el sótano del edificio. El sótano no reunía las condiciones necesarias para ser destinado a despachos administrativos.-----
- 3.- Mejorar el Acceso al edificio de la Consejería, de tal forma que las personas que utilizan sillas de ruedas pudieran acceder al edificio y a todas sus plantas. Además, esta adecuación se ha realizado para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, cumpliendo los protocolos sobre utilización de espacios públicos y diseño de áreas de recepción y atención al público. Esta mejora abarca la entrada al edificio, unidades de registro e información, ascensores, pasillos, señalética, aseos también adaptados a discapacitados- etc.
- 4.- Renovación completa de la Unidad de Registro, Información y Atención al Ciudadano. Las unidades de registro, atención e información al público se trasladaron de ubicación; de tal forma que el acceso a las mismas fuera posible directamente desde la entrada principal al edificio (evitando de este modo que los usuarios tuvieran que atravesar toda la planta para dirigirse a estas unidades, como ocurría antes de las obras). Se ha habilitado un espacio adecuado para la atención al público

distinto del previsto para registro de tal forma que se garantice la confidencialidad, se ha dispuesto una sala de espera donde se tiene acceso a toda la información y folletos editados por la Consejería.--

- 5.- Adaptación del edificio a la normativa de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo. Para hacer esta adaptación se ha renovado toda la instalación eléctrica, informática y telefónica de las plantas primera segunda y tercera (ala derecha), se han instalado puertas cortafuego, se han suprimido las puertas que dificultaban la evacuación del edificio etc. Para realizar la adaptación descrita se han tenido en cuenta la indicaciones recogidas en el Informe de Evaluación de Riesgos Laborales realizado en el 2004.----
- 6.- Rehabilitar el salón de actos que había quedado en desuso desde el desmantelamiento de su mobiliario para trasladarlo a la Escuela de Consumidores. Se ha habilitado un acceso a la sala para personas con minusvalía y, se ha concebido como sala de usos múltiples con una capacidad para 50 personas, instalándose los medios audiovisuales adecuados para permitir la exposición audiovisual y la impartición de cursos, conferencias etc.-----

Todas estas obras de reforma se han venido realizando manteniendo el funcionamiento normalizado de todas las Unidades de la Consejería, con las consiguientes molestias que estos trabajos producen, pero prestando el servicio normalizado que se requiere, lo que ha dificultado la realización de las obras, los plazos de ejecución, etc.-----

OBRAS REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005-----

Planta Baja (antigua primera) - Dirección General Salud Pública. Unidades de información, registro y atención al público.

Reforma de la totalidad de la Planta Baja.

- Reforma de la totalidad del Ala Derecha-----
- Unidades de Información, Registro y Atención al Público.-----Zona de espera.-----

- Puesto de Ordenanzas. -----Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de Seguridad Alimentaria (a excepción del destinado fuera de Santander) y Sede de Vigilancia Epidemiológica. -----
 - Reforma de la totalidad del Ala Izquierda-----
 - Dependencias ocupadas por personal del Servicio de Salud Pública. -----Zona de reprografía. -----
 - Zona de almacén.-----
 - - Reforma de la totalidad de la zona de acceso de la Consejería.-----
- Reparación y puesta en funcionamiento de elevador adaptado para acceso de minusválidos al edificio.------ Instalación de puertas y ascensores para el acceso de minusválidos al edificio de la
- Consejería. ------- Rotulación del Directorio General de la entrada de la Consejería. -----

Planta Primera (antigua segunda). Secretaria General, Dirección General de Salud Pública
Reforma de la totalidad de la planta Primera.
Reforma de la totalidad del Ala Derecha
- Salón de Actos (con capacidad para 50 personas) Sala de fumadores Despacho Secretaria General Despacho Secretarias alto cargo Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de personal y del Servicios de Asesoramiento Jurídico Negociado de Organización y Administración de la Secretaría General Zona de espera y reprografía
Reforma del Ala Izquierda
- Dependencias ocupadas por la totalidad del personal del Servicio de Gestión Económica de la secretaría General
Planta Segunda (antigua tercera). Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, Consejera y Gabinete
Reforma de la totalidad del Ala Derecha.
 Despacho de la Consejera. Despacho de Secretarias y de la Consejera. Despacho del Gabinete de la Consejera. Sala de Espera. Baños. Despacho del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria. Despacho de la Secretaria del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria. Dependencias del Servicio de Atención Especializada, Asesora Jurídica, Salud Mental y trastornos adictivos y Servicio de Planificación Sanitaria y Organización General.
Instalación informática, eléctrica y medidas de seguridad de las plantas primera segunda y
Puerta corta fuegos Cableado informático, eléctrico y telefónico general de todas las plantas Revestimiento techo Instalación grupo electrógeno Climatización

IMPORTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA OBRAS 2004-2005-----

PLANTA BAJA	Partidas Presupuestarias
	100411M.630.01
Importe 64.759 €	100411M.630.02
	110411M620
	110411A.630
	110413B.620

PLANTA PRIMERA	Partidas Presupuestarias
	100411M.630.01
Importe 179.944 €	100411M.630.02
	110411M620
	110411A.630
	110413B.620

PLANTA SEGUNDA	Partidas Presupuestarias
Importe 142.243 €	100411M.630.01
Importe 1 in a	100411M.630.02
	110411M620
PLANTA TERCERA	Partidas Presupuestarias
742.6	110411M620
Importe 713 €	

F	PLANTA CUARTA Partidas Presupuestarias Importe 824 € 110411M620
1	Importe 824 e

RELACIÓN DE EMPRESAS ADJUTICATARIAS EN LAS OBRAS 2004-2005

- Diego Rodríguez S.A.-----Electricidad Almar-----
- Esmade S.A.----
- T-SYSTEMS EUTEC S.A.-----
- GISMERO-----
- AUDIOVOX-LLORENTE------F. CALVO COMUNICACIONES-----
- AIR-LIMP-CLIMATIZACION-REFRIGERACIÓN S.L.-----
- MUEFA 2000 S.L.-----

En contestación a la petición de documentación nº 535 se ha remitido copia de todos los expedientes en relación con las obras realizadas en la Consejería en los años 2004 y 2005. En todos los expedientes tramitados por el procedimiento previsto para los contratos menores , consta:-----

Informe-propuesta del técnico de la Consejería de Sanidad en el que se recogen las razones técnicas que justifican la necesidad de realizar una determinada obra o de adquirir un elemento de equipamiento y las razones técnicas que para elegir uno de los presupuestos aportados. Todo ello conforme al procedimiento previsto en la Ley de Contratos del las Administraciones Públicas.

- - Documentos Contables.-----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a diecinueve de mayo de dos mil cinco.-----

IMPORTE DE LAS ADQUISICIONES DE MUE-BLES PARA EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DESDE 01.01.2004 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO POPULAR.

[6L/5300-0591]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0591, formulada por Da. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe de las adquisiciones de muebles para el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 254, de 19.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

Los Equipamientos adquiridos durante los año 2004 y 2005 se han realizado por plantas como consta en los expedientes remitidos en la contestación a las peticiones de documentación 535.------

Planta Baja (antigua primera) - Dirección General Salud Pública. Unidades de información, registro y atención al público.

Equipamientos para la totalidad de la Planta Baja.
Ala Derecha
- Unidades de Información, Registro y Atención al Público
- Zona de espera
- Puesto de Ordenanzas
- Puesto de Ordenanzas
Alimentaria (a excepción del destinado fuera de Santander) y Sede de Vigilancia Epidemiológica
• Ala Izquierda
 Dependencias ocupadas por personal del Servicio de Salud Pública. Zona de reprografía. Zona de almacén.
Zona de acceso de la Consejería
- Reparación y puesta en funcionamiento de elevador adaptado para acceso de
minusválidos al edificio
Consejería
Planta Primera (antigua segunda). Secretaria General, Dirección General de Salud Pública
Equipamiento para la planta Primera.
Equiparniento para la pianta i finale.

Ala Derecha
- Sillas, mesas y mobiliario para medios audiovisuales Salón de Actos (con capacidad para 50 personas)
50 personas)
 Despacho Secretaria General: mesa de reuniones. Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de personal y del Servicios de Asesoramiento Jurídico: se ha adquirido parte del mobiliario que utiliza este personal. Zona de espera y reprografía.
<u>Ala Izquierda</u>
- Dependencias ocupadas por la totalidad del personal del Servicio de Gestión Económica
de la secretaría General: se ha adquirido parte del mobiliario que utiliza este personal.
- Dependencias ocupadas por personal de las officiales de Salud Función General de Salud Pública
Secretário Canaral do Ordenación y Atención Sanitaria,
Planta Segunda (antigua tercera). Dirección General de Ordenación y Acendenación
Ala Derecha.
- Despacho de la Consejera
- Despacho de la Consejera Despacho de Secretarias y de la Consejera Despacho de Secretarias y de la Consejera.
 Despacho de Secretarias y de la Consejera. Despacho del Gabinete de la Consejera.
- Despacho del Gabinete de la Consejera
Ordonación V Atención Sallidid
- Dependencias del Servicio de Atención Especializada, Asesora survividado trastornos adictivos y Servicio de Planificación Sanitaria y Organización General.
2004 V 2005-05-19

EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2005-05-19

- Mobiliario para 3ª Planta 1.
- Sustitución puertas armarios archivadores. 2.
- Mobiliario para Registro e Información 3.
- Mesa Juntas Sala Reuniones 4.
- Sillas Sala Reuniones 5.
- Mobiliario para Información y Servicio de Personal 6.
- Suministro e instalación de cortinas para Sala Reuniones 7.
- Renovación sillas Secciones de Proyectos y Obras 8.
- Reposición muebles zona Atención al Público 9.
- Adquisición 6 sillones para Salón de Actos 10.
- Adquisición de 19 mesas para Salón de Actos 11.
- Adquisición de 60 sillas para Salón de Actos 12.
- Adquisición mobiliario clínico para Unidad de Vacunas 13.
- Adquisición de mobiliario para la Dirección General de Salud Pública 14.

- 15. Adquisición mobiliario para Dirección General de Salud Pública
- 16. Adquisición mobiliario para Servicio de Seguridad Alimentaria
- 17. Adquisición de armarios –archivo para Unidad de Vacunas
- 18. Adquisición e instalación de Mamparas en Unidad de Vacunas
- 19. Adquisición mobiliario para la Dirección General de Políticas Sociales.
- 20. Adquisición de mobiliario para la Dirección General de Servicios Sociales.
- 21. Adquisición de estanterías para almacén del Servicio de Seguridad Alimentaria
- 22. Reposición de catorce sillas de trabajo para el Servicio de Laboratorio
- 23. Reposición de mobiliario homologado en la Dirección General de Salud Pública
- 24. Adquisición de mobiliario no homologado para la Dirección General de Salud Pública
- 25. Adquisición de un armario de seguridad para el Servicio de Laboratorio de la Dirección General de Salud Pública
- 26. Adquisición de mobiliario homologado para el Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General
 - 27. Reposición de sofás.
 - 28. Adquisición de mesas para Dirección General de Ordenación y despacho Consejera.
 - 29. Adquisición mesa de reuniones despacho Secretaria General
 - 30. Adquisición cortinas para 18 ventanas de despachos tercera planta- ala derecha-
 - 31. Adquisición mueble Rack para aparatos sonido Salón de Actos
 - 32. Reposición de mobiliario para vigilante de seguridad
 - 33. Adquisición de dos switch para armario de informática

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MOBILIARIO	IMPORTE I
411M.630, 413A.620, 413A630, 411M620, 313A.630, 413B.212, 331I.620	77.013,21 €	Año 2004
411M.630, 413A.620, 413A630, 411M620,	29.338,92 €	Año 2005

EMPRESA ADJUDICATARIA

DIEGO RODRIGUEZ S.A.
ELECTRICIDAD ALMAR
ESMADE S.A.
GISMERO
AUDIOVOX - LLORENTE
F.CALVO COMUNICACIONES
LUIS LAINZ S.L.
EL CORTE INGLES
HERPESA S.L.
ADISA
LA CASA DEL MEDICO
GIL
AIR-LIMP CLIMATIZACIÓN-REFRIGERACIÓN S.L.
MHEFA 2000 S.L.
T-SISTEMS EYTEC S.A

ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. DAMIF S.L SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO S.A.

MHEFA 2000 S.L. VELARDE ESTANTERÍAS IMPORTE DE LAS OBRAS DE ACONDICIO-NAMIENTO REALIZADAS EN EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJE-RÍA DE SANIDAD DESDE 01.01.2004 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRU-PO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0592]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0592, formulada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe de las obras de acondicionamiento realizadas en el despacho de Secretaría General de la Consejería de Sanidad desde 01.01.2004 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 254, de 19.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

" A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

Los objetivos que se planteó la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales cuando se planificaron las obras fueron los siguientes:-----

- 1.- Habilitar dependencias en la primera y segunda planta que permitiera el traslado del personal que estaba trabajando en el sótano del edificio. El sótano no reunía las condiciones necesarias para ser destinado a despachos administrativos.-----

- 4.- Renovación completa de la Unidad de Registro, Información y Atención al Ciudadano. Las unidades de registro, atención e información al público se trasladaron de ubicación; de tal forma que el acceso a las mismas fuera posible directamente desde la entrada principal al edificio (evitando de este modo que los usuarios tuvieran que atravesar toda la planta para dirigirse a estas unidades, como ocurría antes de las obras). Se ha habilitado un espacio adecuado para la atención al público

distinto del previsto para registro de tal forma que se garantice la confidencialidad, se ha dispuesto una sala de espera donde se tiene acceso a toda la información y folletos editados por la Consejería.--

- 5.- Adaptación del edificio a la normativa de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo. Para hacer esta adaptación se ha renovado toda la instalación eléctrica, informática y telefónica de las plantas primera segunda y tercera (ala derecha), se han instalado puertas cortafuego, se han suprimido las puertas que dificultaban la evacuación del edificio etc. Para realizar la adaptación descrita se han tenido en cuenta la indicaciones recogidas en el Informe de Evaluación de Riesgos Laborales realizado en el 2004.----
- 6.- Rehabilitar el salón de actos que había quedado en desuso desde el desmantelamiento de su mobiliario para trasladarlo a la Escuela de Consumidores. Se ha habilitado un acceso a la sala para personas con minusvalía y, se ha concebido como sala de usos múltiples con una capacidad para 50 personas, instalándose los medios audiovisuales adecuados para permitir la exposición audiovisual y la impartición de cursos, conferencias etc.-----

Todas estas obras de reforma se han venido realizando manteniendo el funcionamiento normalizado de todas las Unidades de la Consejería, con las consiguientes molestias que estos trabajos producen, pero prestando el servicio normalizado que se requiere, lo que ha dificultado la realización de las obras, los plazos de ejecución, etc.----

OBRAS REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005-----

Las obras realizadas durante los año 2004 y 2005 se han ejecutado por plantas como consta en los expedientes remitidos en la contestación a las peticiones de documentación 535.-----

Planta Baja (antigua primera) - Dirección General Salud Pública. Unidades de información, registro y atención al público.

Reforma de la totalidad de la Planta Baja.

•	Reforma de la totalidad del Ala Derecha
---	---

- Unidades de Información, Registro y Atención al Público.-----Zona de espera.-----

- Puesto de Ordenanzas. -----Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de Seguridad Alimentaria (a excepción del destinado fuera de Santander) y Sede de Vigilancia Epidemiológica. -----

Reforma de la totalidad del Ala Izquierda-----

- Dependencias ocupadas por personal del Servicio de Salud Pública. -----Zona de reprografía. -----
- Zona de almacén.-----

Reforma de la totalidad de la zona de acceso de la Consejería.-----

Reparación y puesta en funcionamiento de elevador adaptado para acceso de minusválidos al edificio.-----

Consejei	Instalación de puertas y ascensores para el acceso de minusválidos al edificio de la
-	Rotulación del Directorio General de la entrada de la Consejería
F	Planta Primera (antigua segunda). Secretaria General, Dirección General de Salud Pública
F	Reforma de la totalidad de la planta Primera.
R	leforma de la totalidad del Ala Derecha
_	
-	Salón de Actos (con capacidad para 50 personas)Sala de fumadores
-	Despacho Secretaria General
-	Despacho Secretarias alto cargo,
-	Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de personal y del
Servicios	de Asesoramiento Jurídico
-	Negociado de Organización y Administración de la Secretaría GeneralZona de espera y reprografía
<u>R</u>	eforma del Ala Izquierda
-	Dependencias ocupadas por la totalidad del personal del Servicio de Gestión Económica
de la secr	etaria General
administra	Dependencias ocupadas por personal de las Unidades de Salud laboral y de apoyo ativo de la Dirección General de Salud Pública.
Pla Consejera	anta Segunda (antigua tercera). Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, y Gabinete
•	Reforma de la totalidad del Ala Derecha.
•	Despacho de la Consejera
-	Despacho del Cabinato de la Consejera.
_	Despacho del Gabinete de la ConsejeraSala de Espera
-	Baños,
_	Despacho del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria
-	Despacho de la Secretaria del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria.
-	Dependencias del Servicio de Atención Especializada, Asesora Jurídica, Salud Mental V
trastornos	adictivos y Servicio de Planificación Sanitaria y Organización General
Ins	stalación informática, eléctrica y medidas de seguridad de las plantas primera segunda y
corcora,	
-	Puerta corta fuegos
-	
	Cableado informático, eléctrico y telefónico general de todas las plantas
-	Revestimiento techo
- - -	Cableado informático, eléctrico y telefónico general de todas las plantas

IMPORTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA OBRAS 2004-2005-----

PLANTA BAJA	Partidas Presupuestarias
Importe 64.759 €	100411M.630.01
•	100411M.630.02
	110411M620
	110411A.630
	110413B.620

PLANTA PRIMERA	Partidas Presupuestarias
Importe 179.944 €	100411M.630.01
•	100411M.630.02
	110411M620
	110411A.630
	110413B.620

PLANTA SEGUNDA	Partidas Presupuestarias
Importe 142.243 €	100411M.630.01 100411M.630.02 110411M620

PLANTA TERCERA	Partidas Presupuestarias
Importe 713€	110411M620
PLANTA CUARTA	Partidas Presupuestarias
Importe 824€	110411M620

RELACIÓN DE EMPRESAS ADJUTICATARIAS EN LAS OBRAS 2004-2005

- Diego Rodríguez S.A.-----
- Electricidad Almar-----
- Esmade S.A.-----
- T-SYSTEMS EUTEC S.A.-----GISMERO-----
- AUDIOVOX-LLORENTE-----
- F. CALVO COMUNICACIONES-----
- AIR-LIMP-CLIMATIZACION-REFRIGERACIÓN S.L.-----
- MUEFA 2000 S.L.-----

En contestación a las peticiones de documentación no se ha remitido copia de todos los expedientes en relación con las obras realizadas en la Consejería en los años 2004 y 2005. En todos los expedientes tramitados por el procedimiento previsto para los contratos menores, consta:-----

Informe-propuesta del técnico de la Consejería de Sanidad en el que se recogen las razones técnicas que justifican la necesidad de realizar una determinada obra o de adquirir un

elemento de equipamiento y las razones técnicas que para elegir uno de los presupuestos aportado Todo ello conforme al procedimiento previsto en la Ley de Contratos del las Administraciones Pública
- Presupuestos solicitados para la realización de cada una de las actuaciones. Como mínir se solicitan dos presupuestos de dos empresas distintas para cada propuesta. Dichos presupuest son revisados por el Jefe de Sección de Ejecución de Obras que emite un informe justificando por q se opta por uno de ellos
- Documentos Contables
EQUIPAMIENTOS
Los Equipamientos adquiridos durante los año 2004 y 2005 se han realizado por plantas con consta en los expedientes remitidos en la contestación a las peticiones de documentación 535
Planta Baja (antigua primera) - Dirección General Salud Pública. Unidades de informació registro y atención al público
Equipamientos para la totalidad de la Planta Baja.
Ala Derecha
 Unidades de Información, Registro y Atención al Público. Zona de espera. Puesto de Ordenanzas. Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de Segurida Alimentaria (a excepción del destinado fuera de Santander) y Sede de Vigilancia Epidemiológica.
• <u>Ala Izquierda</u>
 Dependencias ocupadas por personal del Servicio de Salud Pública. Zona de reprografía. Zona de almacén.
Zona de acceso de la Consejería
- Reparación y puesta en funcionamiento de elevador adaptado para acceso de minusválidos al edificio
Consejería
Planta Primera (antigua segunda). Secretaria General, Dirección General de Salud Pública
Equipamiento para la planta Primera.
<u>Ala Derecha</u>

- Sillas, mesas y mobiliario para medios audiovisuales Salon de Actos (con Capacidad para
50 personas)
- Sala de fumadores
- Despacho Secretaria General: mesa de reuniones
- Dependencias ocupadas por la totalidad de la plantilla del Servicio de personal y del
Servicios de Asesoramiento Jurídico: se ha adquirido parte del mobiliario que utiliza este personal
- Zona de espera y reprografía
Ala Izquierda
- Dependencias ocupadas por la totalidad del personal del Servicio de Gestión Económica
de la secretaría General: se ha adquirido parte del mobiliario que utiliza este personal
- Dependencias ocupadas por personal de las Unidades de Salud Taboral y de apoyo
administrativo de la Dirección General de Salud Pública
Planta Segunda (antigua tercera). Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria,
Consejera y Gabinete
Ala Derecha.
- Despacho de la Consejera
Describe de Corretorios y de la Consejera
Despeta del Cabinata de la Consejera
C-1
Raños
Despacho del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Despacho de la Secretaria del Director General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Dependencias del Servicio de Atención Especializada, Asesora Jurídica, Salud Menda y
trastornos adictivos y Servicio de Planificación Sanitaria y Organización General
tradicitios delectros y servicio de Calendario, y
2004 V 2005 05 10

EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2005-05-19

- 1. Mobiliario para 3ª Planta
- 2. Sustitución puertas armarios archivadores.
- 3. Mobiliario para Registro e Información
- 4. Mesa Juntas Sala Reuniones
- 5. Sillas Sala Reuniones
- 6. Mobiliario para Información y Servicio de Personal
- 7. Suministro e instalación de cortinas para Sala Reuniones
- 8. Renovación sillas Secciones de Proyectos y Obras
- 9. Reposición muebles zona Atención al Público
- 10. Adquisición 6 sillones para Salón de Actos
- 11. Adquisición de 19 mesas para Salón de Actos
- 12. Adquisición de 60 sillas para Salón de Actos
- 13. Adquisición mobiliario clínico para Unidad de Vacunas
- 14. Adquisición de mobiliario para la Dirección General de Salud Pública
- 15. Adquisición mobiliario para Dirección General de Salud Pública
- 16. Adquisición mobiliario para Servicio de Seguridad Alimentaria

- 17. Adquisición de armarios –archivo para Unidad de Vacunas
- 18. Adquisición e instalación de Mamparas en Unidad de Vacunas
- 19. Adquisición mobiliario para la Dirección General de Políticas Sociales.
- 20. Adquisición de mobiliario para la Dirección General de Servicios Sociales.
- 21. Adquisición de estanterías para almacén del Servicio de Seguridad Alimentaria
- 22. Reposición de catorce sillas de trabajo para el Servicio de Laboratorio
- 23. Reposición de mobiliario homologado en la Dirección General de Salud Pública
- 24. Adquisición de mobiliario no homologado para la Dirección General de Salud Pública
- 25. Adquisición de un armario de seguridad para el Servicio de Laboratorio de la Dirección General de Salud Pública
- 26. Adquisición de mobiliario homologado para el Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General
- 27. Reposición de sofás.
- 28. Adquisición de mesas para Dirección General de Ordenación y despacho Consejera.
- 29. Adquisición mesa de reuniones despacho Secretaria General
- 30. Adquisición cortinas para 18 ventanas de despachos tercera planta- ala derecha-
- 31. Adquisición mueble Rack para aparatos sonido Salón de Actos
- 32. Reposición de mobiliario para vigilante de seguridad
- 33. Adquisición de dos switch para armario de informática

IMPORTE MOBILIARIO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS-----

EMPRESA ADJUDICATARIA

DIEGO RODRIGUEZ S.A. ELECTRICIDAD ALMAR ESMADE S.A. GISMERO AUDIOVOX - LLORENTE F.CALVO COMUNICACIONES LUIS LAINZ S.L. **EL CORTE INGLES** HERPESA S.L. **ADISA** LA CASA DEL MEDICO GIL AIR-LIMP CLIMATIZACIÓN-REFRIGERACIÓN S.L. MHEFA 2000 S.L. T-SISTEMS EYTEC S.A MHEFA 2000 S.L. VELARDE ESTANTERÍAS ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. DAMIF S.L

SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO S.A."

PERSONAS AFECTADAS POR EL CAMBIO DE PROFESIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0609]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-609, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas afectadas por el cambio de profesional de atención primaria, publicada en el BOPCA nº 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

Preguntas Parlamentarias

o 609 – Número de personas afectadas por el cambio de profesional de atención primaria, con indicación de los afectados en cada gerencia de atención primaria y en cada una de las 37 zonas básicas de salud.

Se adjunta <u>Anexo I</u> (Reclamaciones por cambio de médico en GAP I), <u>Anexo II</u> (Reclamaciones por cambio de médico en GAP II) y <u>Anexo III</u> (Nuevas incorporaciones en las zonas básicas de salud del Servicio Cántabro de Salud)



ANEXOL

	Z.B.S. Agüera	Z.B.S. Bajo Pas	Z.B.S. Camargo	Z.B.S. Cazoña	TOTAL GENERAL
Usuarios con Cambio de médico	2.994	942	4.203	4.527	42.624
Número total de reclamaciones	74 (2,47%)	125 (13,27%)	645 (15,35%)	697 (15,40)	5.801 (13,61%)
Número de Reclamaciones aceptadas	0	3 (0,32%)	10 (0,02%)	0	347 (0,81%)
Número de Reclamaciones no aceptadas	74 (2,47%)	122 (12,95%)	635 (11,31%)	697 (15,40)	5.454 (12,80%)



ANEXO I

	Z.B.S. Centro	Z.B.S. Cudeyo	Z.B.S. Dávila	Z.B.S. Astillero	TOTAL GENERAL
Usuarios con Cambio de médico	2.857	3.117	3.534	3.212	42.624
Número total de reclamaciones	416 (14,56%)	129 (4,14%)	669 (18,93%)	576(17,93)	5.801 (13,61%)
Número de Reclamaciones aceptadas	35 (1,22%)	0	1 (0,03%)	205 (6,38%)	347 (0,81%)
Número de Reclamaciones no aceptadas	381 (13,33%)	129 (4,14%)	668 (18,90%)	371 (11,55)	5.454 (12,80%)



NEXO I

	Z.B.S. Laredo	Z.B.S. Maruca	Z.B.S. Pisueña Cayón	Z.B.S. Castilla- Hermida	TOTAL GENERAL
Usuarios con Cambio de médico	1.334	3.705	2.125	1.388	42.624
Número total de reclamaciones	338(25,34%)	205 (5,53%)	76 (3,58%)	180 (12,97)	5.801 (13,61%)
Número de Reclamaciones aceptadas	0	0	0	72 (5,19%)	347 (0,81%)
Número de Reclamaciones no aceptadas	338 (25,34%)	205 (5,53%)	76 (3,58%)	108 (7,78)	5.454 (12,80%)



ANEXO I

	Z.B.S. Puerto Chico	Z.B.S. Santoña	Z.B.S. Sardinero	Z.B.S. Vargas	TOTAL GENERAL
Usuarios con Cambio de médico	2.587	1.098	2.184	2.817	42.624
Número total de reclamaciones	730 (28,22%)	47 (4,28%)	272 (12,45%)	622 (22,08)	5.801 (13,61%)
Número de Reclamaciones aceptadas	1 (0,04%)	0	25 (1,14%)	0	347 (0,81%)
Número de Reclamaciones no aceptadas	729 (28,18%)	47 (4,28%)	247 (11,31%)	622 (22,08)	5.454 (12,80%)



NEXO II

RECLAMACIONES POR CAMBIO DE MÉDICO EN G.A.P. TORRELAVEGA-REINOSA

	Z.B.S. Altamira	Z.B.S. Zapatón	Z.B.S. Dobra	Z.B.S. Covadonga	TOTAL GENERAL
Usuarios con Cambio de médico	669	2.483	2.115	1.356	6.653
Número total de reclamaciones	11 (1,6%)	108 (4,3%)	70 (3,3%)	109 (8,1%)	298 (4,5%)
Número de Reclamaciones aceptadas	0	30 (1,2%)	7 (0,3%)	23 (1,7%)	(%6'0) 09
Número de Reclamaciones no aceptadas	11 (1,6%)	78 (3,1%)	63 (3,0%)	86 (6,40)	238 (3,6%)

14,56 18,93 5,53

2,38 2,30 2,30 2,30

> 3.534 3.705 2.587 2.184

29.108 28.664 23.568 2.817

11.377

12,97

4.203 1.388 4.527 2.857

27.151 18.328 35.109 22.039

က

Castilla-Hermida

Cazoña

Centro Dávila

2 8

S S S

Puertochico Sardinero

Vargas

Maruca

SERVICIO SC CÁNTABRO SC DE SALUD



Situación de las Zonas Básicas de Salud tras la incorporación de nuevos profesionales



reclamaciones

reclamaciones

Cambios realizados

total

Población

Auxiliares admvos

Pediatras

ATS/DUE SUAP

Médicos SUAP

ATS/DUE de Equipo

Médicos de Equipo

% de

los cambios

sobre la población

sobre

El SCS ha recibido 4.036 solicitudes voluntarias de cambio de médico a los nuevos profesionales
recib situdes s de médi os

28,22 12,45 22,08

a los lide	12.793 942 0,98 13.27	3.117 0,70	3.212	0,78	0.010	Area IV. SANTAN	TORRELAVEGA
_	2	2	1 2	-			
3 3	3 2		1	3	3 3		
	2	1	2				
	_	1	2	_			
Alto Pas	Bajo Pas	Cudeyo	El Astillero	Pisueña- Cayón	Pisueña-Selaya		

Area | SANTANDER

SERVICIO SCANTABRO SCANTABRO SALUD

Situación de las Zonas Básicas de Salud tras la incorporación de nuevos profesionales



reclamaciones

reclamaciones

realizados Cambios

% de

Población totai

Auxiliares admvos

Pediatras

ATS/DUE SUAP

Médicos SUAP

ATS/DUE

Médicos de Equipo

Equipo

% de

los cambios

población

sobre

El SCS ha recibido cambio de médico 4.036 solicitudes voluntarias de profesionales a los nuevos

3,31

0,08 0,40

2.115 66 95 95 95 95 95

20.285 17.695

က

2

Covadonga

Dobra

 \sim

Torrelavega

(Zapatón)

Torrelavega

Besaya Liébana

Polanco Nansa

2.483

22.648

4,35

Аяея I.

Area	I DANET	{
	Campoo	

က

4

de la Barquera Saja San Vicente

Suances

က

Area IV Y III TORRELAVEGA- REINOSA





SANTANDER LAREI

Area W.

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Situación de las Zonas Básicas de Salud tras la incorporación de nuevos profesionales



		U	_	F	_	>	ပ	· (<u>a</u> .
% de reclamaciones sobre los cambios	2,47					25,34		4,28	
% de reclamaciones sobre población	0,28					2,30		0,42	
Cambios realizados	2.994					1.334		1.098	
Población total	26.817					14.697		11.258	
Médicos ATS/DUE Pediatras Auxiliares SUAP SUAP admvos	2					-	-	-	
Pediatras	-								
ATS/DUE SUAP		3	2	3	3	_	3	<u>-</u>	
Médicos SUAP		3	3	4	3	_	က	_	
Médicos ATS/DUE de de Equipo Equipo	2					-		-	
Médicos de Equipo	2					1		-	
	Agüera	Alto Asón	Bajo Asón	Colindres	Gama	Laredo	Meruelo	Santoña	



Area II LAREDO

PROCEDIMIENTO PARA LA REDISTRIBU-CIÓN DE PACIENTES DE ATENCIÓN PRI-MARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTA-DA POR D.º MARÍA JOSÉ SAENZ DE BU-RUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO POPULAR.

[6L/5300-0610]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-610, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a procedimiento para la redistribución de pacientes de atención primaria y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

5 610 - ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido así como la relación de personas o comisión técnica responsable de la planificación e implantación de la redistribución de pacientes derivada de la reducción de cupo en cada gerencia de atención primaria y zona básica de salud?

Responsable del Acuerdo: Servicio Cántabro de Salud

La redistribución de usuarios derivada de la reducción de cupos en cada Gerencia de Atención Primaria se ha realizado en ejecución del «Acuerdo sobre actuaciones en materia de atención primaria». del Consejo de Gobierno de Cantabria, publicado en el B.O.C. núm 39 de 31 de diciembre de 2004, apartado cuarto:

- 4.-DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE LAS TIS POR PROFESIONAL DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PONDERACIÓN DE TARJETA POR EDAD Y NUEVA VALORACIÓN DE LA TARJETA A EFECTOS RETRIBUTIVOS.
- 4.1.-La Administración desarrollará las actuaciones oportunas para disminuir de forma progresiva las TIS por profesional de Medicina de Familia de EAP, con el objetivo de calidad asistencial de alcanzar una media de TIS por Zona Básica de Salud de 1.500, y el máximo del cupo óptimo no excederá de las 1.650 TIS por profesional, sin perjuicio del incremento que por circunstancias especiales se recoja en las disposiciones que lo regulen.

El procedimiento realizado para la ejecución del acuerdo, se debía tener en cuenta varios conceptos: media de tarjetas sanitarias por facultativo y zona, cupos máximos previstos y organización de la población en zonas básicas donde no procedía el crecimiento de plantilla orgánica pero se incumplían los criterios de cupos medios previstos en el acuerdo

En un primer enfoque se determinó la creación de nuevos cupos médicos y reparto equitativo de población, por tramos de edad, con el fin de conseguir equilibrar en la

De 65 a 74 años

Mayor de 75 años

mayor manera posible, la carga asistencial entre todos los facultativos, lo que repercute en conseguir aumento el tiempo dedicado a cada usuario.

A tal efecto se realizó un cálculo por zona básica, que determinaba el número de personas clasificadas en los tramos:14-64 años; 65 a 74 años y mayores de 75 años, que debían detraerse de cada facultativo con exceso de cupo para incorporar a los nuevos médicos que se contrataran.

Con el fin de evitar el perjuicio económico que supone la reducción de cupo en médicos de EAP, se recalculó un nuevo valor de cada usuario por tramo de edad e índice de dispersión de zona básica (Anexo II del Acuerdo), según el siguiente cuadro:

	ANEX	Oil		
COMPLEMENTO DE PROD	UCTIVIDAD (FACTOR F	·NO)		
	MEDIĆINA F	AMILIAR		
Valor de la T.I.S. (euros/n	les) por Grupo más ca	racteristicas del	puesto de trabaj	o
	Cla	alficación del p	nuesto de trabajo)
Grupo do edad	G-1	sificación del p G-2	cuesto de trabajo G-3	G-4

0,751967

1.002622

Este incremento de productividad por TIS se desarrolló también a nivel de enfermería según el siguiente resumen (Anexo II Acuerdo):

0.834339

1.2051566

0.835772

1,3233063

0.841208

1.3343294

	Clas	sificación del p	uesto de trabajo	>
Grupo de edad	G-1	Ĝ-2	G-3	G-4
Menor de 65 años	0,08547	0,18815	0,21239	0,25899
De 65 a 74 años	0,1282	0.26401	0,25487	0,3003
Mayor do 75 años	0,17093	0.3669	0.40364	0,47646

ENFERMERIA

En ejecución del apartado 4.2., en cuanto a Pediatras de EAP

4.2.-Por lo que se refiere a la Pediatría de EAP, la actuación tendrá como objetivo la disminución progresiva de las TIS por Pediatra, con el objetivo de calidad asistencial de alcanzar una media de TIS por Zona Básica de Salud de 1.000, y el máximo del cupo óptimo no excederá de las 1.250 TIS por profesional, sin perjuicio del incremento que por circunstancias especiales se recoja en las disposiciones que lo regulen.

Se realizan los mismos cálculos efectuados para Medicina de Familia, compaginando tanto la media de cupos por Zona Básica, ajustados a Pediatría, con

De 7 a 13 años

los diferentes tramos de edad que se utilizan para el abono de la productividad variable por tarjeta, con el fin de equilibrar los conceptos de cupos medios con la carga asistencial y evitar el detrimento económico que supondrían la disminución de cupos

Se establece desagregar los niños de 0 a 24 meses en dos tramos diferenciados de edad, primando el seguimiento de niño sano que en el primer año de vida utiliza más recursos.

Los nuevos valores de productividad, según el Anexo II, del citado Acuerdo, quedan establecidos según se indica a continuación:

	PEDIA			
Valor de la T.I.S. (euros/mes)	por Grupo más ca	racteristicas del	puesto de traba	įo
	CI	asificación del r	suesto de trabaj	0
	G-1	G-2	G-3	G-4
Grupo de edad De 0 a 12 meses	1,161206	1,417829	1,51962	1,53383
De 12 meses a 24 meses	0,8659045	0,9815742	0.95976	0.9669806
De 25 meses à 6 años	0,552335	0.685635	0.755792	0.78640
Da 7 a 13 sins	0,225143	0,341861	0.420948	0,44901

Esta actuación supone la necesidad de realizar 4 nuevos nombramientos de pediatras, en el primer cuatrimestre de 2005.

Con estos criterios se establecieron los números de usuarios que debían ser detraídos de sus Médicos y Pediatras habituales para la creación de los nuevos cupos.

Responsables de la Ejecución del Acuerdo: Gerencias de Atención Primaria

Por las Gerencias de Atención Primaria se procedió a seleccionar la población de cada uno de los facultativos, atendiendo a los criterios de Unidad familiar por número de afiliación.

Los listados de personas seleccionadas, con un margen del 20% fueron enviados a los Médicos de Familia y Pediatras afectados con el fin de que pudieran determinar las personas que según sus criterios debían permanecer en sus cupos, con la limitación del margen establecido.

Filtrados los listados de usuarios se procedió a realizar las cartas, cambios de médico y mecanización de los cambios realizados.

CRITERIOS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE TARJETAS SANITARIAS EN CADA GERENCIA Y ZONA BÁSICA DE SALUD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.º MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0611]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-611, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la redistribución de tarjetas sanitarias en cada gerencia y zona básica de salud y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda:-----

611 – Relación concreta de los criterios y orden de prioridad entre los mismos que fueron utilizados para la redistribución de tarjetas sanitarias a fin de reducir el cupo de pacientes por profesional en cada gerencia y zona básica de salud.

Responsable del Acuerdo: Servicio Cántabro de Salud

La redistribución de usuarios derivada de la reducción de cupos en cada Gerencia de Atención Primaria se ha realizado en ejecución del *«Acuerdo sobre actuaciones en materia de atención primaria».* del Consejo de Gobierno de Cantabria, publicado en el B.O.C. núm 39 de 31 de diciembre de 2004, apartado cuarto:

- 4.-DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE LAS TIS POR PROFESIONAL DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PONDERACIÓN DE TARJETA POR EDAD Y NUEVA VALORACIÓN DE LA TARJETA A EFECTOS RETRIBUTIVOS.
- 4.1.-La Administración desarrollará las actuaciones oportunas para disminuir de forma progresiva las TIS por profesional de Medicina de Familia de EAP, con el objetivo de calidad asistencial de alcanzar una media de TIS por Zona Básica de Salud de 1.500, y el máximo del cupo óptimo no excederá de las 1.650 TIS por profesional, sin perjuicio del incremento que por circunstancias especiales se recoja en las disposiciones que lo regulen.

El procedimiento realizado para la ejecución del acuerdo, se debía tener en cuenta varios conceptos: media de tarjetas sanitarias por facultativo y zona, cupos máximos previstos y organización de la población en zonas básicas donde no procedía el crecimiento de plantilla orgánica pero se incumplían los criterios de cupos medios previstos en el acuerdo

En un primer enfoque se determinó la creación de nuevos cupos médicos y reparto equitativo de población, por tramos de edad, con el fin de conseguir equilibrar en la

mayor manera posible, la carga asistencial entre todos los facultativos, lo que repercute en conseguir aumento el tiempo dedicado a cada usuario.

A tal efecto se realizó un cálculo por zona básica, que determinaba el número de personas clasificadas en los tramos:14-64 años; 65 a 74 años y mayores de 75 años, que debían detraerse de cada facultativo con exceso de cupo para incorporar a los nuevos médicos que se contrataran.

Con el fin de evitar el perjuicio económico que supone la reducción de cupo en médicos de EAP, se recalculó un nuevo valor de cada usuario por tramo de edad e índice de dispersión de zona básica (Anexo II del Acuerdo), según el siguiente cuadro:

	ANEXO II
COMPLEMENT	DE PRODUCTIVIDAD (FACTOR FIJO)
	MEDICINA FAMILIAR
valor de la T.L.	l. (euros/mes) por Grupo más características del puesto de trabajo

	CI	Clasificación del puesto de trabajo				
Grupo do edad	6-1	G-2	G-3	G-4		
De 14 a 64 años	0.225143	0,341661	0,420948	0,449012		
De 65 a 74 años	0,751967	0,834339	0,835772	0,841208		
Mayor de 75 años	1,002622	1.2051566	1,3233063	1.3343294		

Este incremento de productividad por TIS se desarrolló también a nivel de enfermería según el siguiente resumen (Anexo II Acuerdo):

Valor de la TTS. (euros/mes) por Grupo más características del puesto de trabajo						
	Clas	sificación del p	uesto de trabajo)		
Grupo de edad	G-1	G-2	G-3	G-4		
Mencs de 65 años	0,08547	0,18815	0,21239	0.25899		
De 65 a 74 años	0,1282	0,25401	0,25487	0,30038		
Mayor do 75 años	0,17093	0,3669	0.40354	0.47646		

ENFERMERIA

En ejecución del apartado 4.2., en cuanto a Pediatras de EAP

4.2.-Por lo que se refiere a la Pediatría de EAP, la actuación tendrá como objetivo la disminución progresiva de las TIS por Pediatra, con el objetivo de calidad asistencial de alcanzar una media de TIS por Zona Básica de Salud de 1.000, y el máximo del cupo óptimo no excederá de las 1.250 TIS por profesional, sin perjuicio del incremento que por circunstancias especiales se recoja en las disposiciones que lo regulen.

Se realizan los mismos cálculos efectuados para Medicina de Familia, compaginando tanto la media de cupos por Zona Básica, ajustados a Pediatría, con los diferentes tramos de edad que se utilizan para el abono de la productividad

variable por tarjeta, con el fin de equilibrar los conceptos de cupos medios con la carga asistencial y evitar el detrimento económico que supondrían la disminución de cupos

Se establece desagregar los niños de 0 a 24 meses en dos tramos diferenciados de edad, primando el seguimiento de niño sano que en el primer año de vida utiliza más recursos.

Los nuevos valores de productividad, según el Anexo II, del citado Acuerdo, quedan establecidos según se indica a continuación:

PEDIATRIA	1
Valor de la T.I.S. (euros/mes) por Grupo más características del puesto de trabajo	_

	Clasificación del puesto de trabajo					
Grupo de edad	G-1	G-2	G-3	G-4		
De 0 a 12 meses	1,181200	1,417829	1,51962	1,533831		
De 12 meses è 24 meses	0,8859045	0,9815742	0.95976	0,9669806		
De 25 meses à 6 años	0,552335	0,685635	0.755792	0.786407		
De 7 a 13 años	0,225143	0,341861	0.420948	0,449012		

Esta actuación supone la necesidad de realizar 4 nuevos nombramientos de pediatras, en el primer cuatrimestre de 2005.

Con estos criterios se establecieron los números de usuarios que debían ser detraídos de sus Médicos y Pediatras habituales para la creación de los nuevos cupos.

Responsables de la Ejecución del Acuerdo: Gerencias de Atención Primaria

Por las Gerencias de Atención Primaria se procedió a seleccionar la población de cada uno de los facultativos, atendiendo a los criterios de Unidad familiar por número de afiliación.

Los listados de personas seleccionadas, con un margen del 20% fueron enviados a los Médicos de Familia y Pediatras afectados con el fin de que pudieran determinar las personas que según sus criterios debían permanecer en sus cupos, con la limitación del margen establecido.

Filtrados los listados de usuarios se procedió a realizar las cartas, cambios de médico y mecanización de los cambios realizados.

RECLAMACIONES SOBRE LA REDISTRIBU-CIÓN DE TARJETAS SANITARIAS EN CADA GERENCIA Y ZONA BÁSICA DE SALUD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0612]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-612, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a reclamaciones sobre la redistribución de tarjetas sanitarias en cada gerencia y zona básica de salud y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0612]

"La puesta en marcha de 35 nuevos cupos de Médicos de Familia y 4 pediatras, ha originado un total de 6.099 reclamaciones que suponen, sobre el total de población a la que se cambió de médico, un 12,37%, cifra bastante inferior al porcentaje de 24,7% correspondiente a la última implantación de un solo Médico de Familia ajeno a este proceso.

Analizados las cifras de reclamaciones presentadas por zonas Básicas, observamos que la Zona con mayor indicador es Puerto Chico, dónde se da la circunstancia de la existencia de varios facultativos de Modelo Tradicional, cuyas retribuciones no contemplan el concepto de Productividad Variable por TIS y a los que ha supuesto una pérdida económica media de 300 € mensuales la adaptación de su cupo.

Por otro lado se observa un porcentaje superior en Zonas Básicas consideradas como urbanas, cuya población de cabecera supera los 10.000 habitantes, sobre las consideradas rurales, dónde las reclamaciones han sido mínimas.

Debemos considerar que las zonas con mayor indicador de reclamaciones coinciden con las

de mayor crecimiento vegetativo que origina a su vez el incremento de plantillas con más frecuencia."

PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS POR CAMBIO DE PROFESIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0613]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-613, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a procedimiento para la resolución de las quejas por cambio de profesional de atención primaria y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0613]

"Procedimiento: Recepción personalizada de la queja en todos los centros de salud y en la sede de la gerencia de atención primaria. Clasificación. Proceso de datos para evitar duplicidades y poder comunicar la reincorporación siguiendo los criterios relacionados más abajo, Contestación.

Criterios y plazos de resolución:

- 1. Circunstancias clínicas especiales. Retorno inmediato, previa consulta con su facultativo.
- 2. Reagrupación familiar. Retorno inmediato de la unidad familiar, preferentemente con el cupo nuevo, por menor tamaño, si así lo desean.
- 3. Deseo de mantenerse con el médico anterior. Retorno en fechas próximas, cuando los cupos anteriores se estabilicen y se produzcan bajas que lo permitan. Hasta que se agote la lista de usuarios que reclamaron.
- 4. Otros. Tratamiento concreto según la problemática planteada.

Responsable: Gerencias de Atención Primaria, Santander-Laredo y Torrelavega-Reinosa."

CRITERIOS Y ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR LA REDISTRIBUCIÓN DE TARJETAS SANITARIAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0614]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-614, formulada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios y orden de prioridad para la resolución de las reclamaciones por la redistribución de tarjetas sanitarias, publicada en el BOPCA n° 259, de 27.04.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de mayo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0614]

"Con estos criterios se establecieron los números de usuarios que debían ser detraídos de sus médicos y Pediatras habituales para la creación de los nuevos cupos.

Responsables de la Ejecución del Acuerdo: Gerencias de Atención Primaria.

Por las Gerencias de Atención Primaria se procedió a seleccionar la población de cada uno de los facultativos, atendiendo a los criterios de Unidad Familiar por número de afiliación.

Los listados de personas seleccionadas, con un margen del 20% fueron enviados a los Médicos de Familia y Pediatras afectados con el fin de que pudieran determinar las personas que según sus criterios debían permanecer en sus cupos, con la limitación del margen establecido.

Filtrados los listados de usuarios se procedió a realizar las cartas, cambios de médico y mecanización de los cambios realizados."